

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2022 00012 00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el abogado Luis Miguel López Ramírez, apoderado de Juan José Díaz Cruz, a través del cual aporta documentos relacionados en el escrito de contestación de la demanda que no fueron presentados en aquella oportunidad (Cfr. Cdno. Ppal., Arch. 28).

Observándose que los mismos fueron aportados dentro del término de traslado de la demanda, se tendrán como íntegros del escrito de contestación.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b71703e7a72702caa8deaf4aeb5b3115d53944dfdae3a991273b81c8b285ede**

Documento generado en 13/05/2022 11:52:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>